

# El Juzgado cita a declarar como imputados al ex alcalde y dos técnicos por prevaricación y falsedad

J. T. M.  
FUENTES DE OÑORO

Jesús Lanchas, ex alcalde de Fuentes de Oñoro, y los ex técnicos municipales J. M. E. Z. -secretario- y L. A. A. H. -arquitecto- tendrán que declarar el próximo martes, a las diez de la mañana, en el Juzgado "de su residencia", en las diligencias previas abiertas por el titular del Juzgado de Instrucción Nº 1 de Ciudad Rodrigo, Gabriel María Polanco, por un presunto delito de prevaricación y falsedad documental como consecuencia de la denuncia presentada por el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro a raíz de tomar conocimiento y

efectos de la tramitación y efectos del proyecto de una residencia de mayores que, según la documentación aportada por el Consistorio, debería contar con elementos sustanciales en su construcción y dotación en virtud de las certificaciones y de las reclamaciones de las empresas que supuestamente participaron en su ejecución.

En las argumentaciones de la denuncia, y entre decenas de documentos, se aporta uno fechado el 19 de octubre de 2005 en el que se determina la firma entre la empresa Ferrocastelo Integral de Obras y el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro, rubricado por Jesús Lan-

chas, en el que se especifica que la obra en cuestión se presupuesta en 7.040.868 euros. Y, entre otras cláusulas, se establece como forma de pago que "a la firma de este contrato la constructora certificará el 15% del precio", lo que hizo y se certificó posteriormente el día 24 por casi dos millones de euros.

De las obras de la residencia nada se sabe. En septiembre de 2010, el nuevo arquitecto municipal señala en un informe pericial que "esta finca se encuentra actualmente sin signos de actividad constructiva. La única infraestructura existente es un deteriorado vallado perimetral con malla". ■